

INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA 2015

URBASER, S.A.

AAI/SE/027/06

Fecha de inspección: 24/09/2015



INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL
PLAN DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN ANDALUCÍA 2015-2017
PROGRAMA 2015

1. Datos de la instalación y la actividad

Razón Social	URBASER, S.A.
Domicilio social:	Camino de Hormigueras, 171 28031 Madrid
N.I.F.:	A79524054
Centro de Trabajo	URBASER, S.A. -COMPLEJO MEDIOAMBIENTAL CAMPIÑA 2000
Emplazamiento:	Autovía A-92 Km 57,5 41620 – Marchena (Sevilla)
Actividad principal:	Se dedica al desarrollo de las siguientes actividades: - Limpieza viaria - Recogida RSU - Tratamiento, reciclaje y valorización energética - Gestión energética integral - Gestión de zonas verdes - Gestión integral del ciclo del agua
Código CNAE de la actividad principal:	3821
Epígrafe de la Ley 16/2002 (modificada por la Ley 5/2013):	5.5.
Epígrafe de la Ley 7/2007 (Anexo III del Decreto-Ley 5/2014)	11.7.
Epígrafe PRTR:	5.5.
N.º registro de productor de residuos peligrosos	P-41-4132
N.º registro de gestor de residuos no peligrosos	GRU024
Capacidad máxima de gestión	Capacidad del vaso en explotación de RRNPP, conforme a lo recogido en la modificación de la AAI inicial de fecha 20/07/2009, la capacidad es de 768.536,60 m³, en total 11,3 años de vida útil.
Código y fecha de la AAI (y modificaciones posteriores)	AAI/SE/027/06 de 21/12/2006 Modificaciones posteriores (todas son no sustanciales): 20/07/2009 06/10/2011 24/05/2012 12/11/2014
Año de inicio de actividad	Vaso 1: 1991-2002 Vaso 2: 2002-2008 Vaso 2: 2008-actualidad (1ª fase) (Fuente: información de la empresa durante la visita)



2. Datos de la actuación de inspección ambiental

A. Datos generales

Código de la Inspección:	AAI/SE/027/06-02
Órgano competente /Unidad administrativa responsable de la inspección ambiental	Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla Servicio de Protección Ambiental
Alcance:	Inspección basada en la AAI (y modificaciones posteriores) con revisión documental, visita a la instalación y toma de muestras.
Fecha y hora de inicio	24/09/2015 - 09:00
Fecha y hora de finalización	24/09/2015 - 14:30

B. Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental		Motivación de la inspección no programada	
<input type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar)	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha de notificación a la persona titular:	08/06/2016
La persona titular presenta alegaciones:	Fecha de registro de entrada de las alegaciones:
<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI 23/06/2016

4. Cumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental integrada

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas y las acciones posteriores ejecutadas por la persona titular del establecimiento, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación es:**

- No se han constatado incumplimientos de las condiciones evaluadas** en la autorización ambiental.
No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación.
- Se han constatado incumplimientos** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental en las materias detalladas en la tabla.
La persona titular del establecimiento debe adoptar medidas de prevención/corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes identificados

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

<input type="checkbox"/> Condiciones generales	<input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input type="checkbox"/> Contaminación atmosférica	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones
<input type="checkbox"/> Vertido de aguas	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo y las aguas subterráneas
<input type="checkbox"/> Producción de residuos	<input type="checkbox"/> Condiciones como gestor de residuos
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/> Otras condiciones fijadas en la AAI (especificar):

Sevilla, 17 de marzo de 2017
Servicio de Protección Ambiental.

Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla

